



REAL CLUB ESPAÑOL DEL PERRO DE PASTOR ALEMÁN (REAL CEPPA)
Pajaritos, 14 – Planta 4ª. 28014 MADRID - Tel. 91 429 80 49 - administracion@realceppa.es

Reglamento de Körung del Real Club Español del Perro de Pastor Alemán (C.E.P.P.A.)

1. General

Este reglamento está basado en el reglamento de Körung del Verein für Deutsche Schäferhunde (SV) e.V.. El club del perro de pastor alemán (SV), es el club fundador de la raza y como tal es decisivo y el responsable de la raza, está reconocido por la VDH, la WUSV y la FCI.

El reglamento del Körung del Real CEPPA sirve para fomentar la raza “perro de pastor alemán” en sus variedades de “pelo corto y pelo largo con sub-pelo” y reglamenta todo lo que concierne al Körung. Es de aplicación para todos los socios del club que deseen confirmar y obtener el seleccionado para la cría.

El Körung tiene como objetivo el realizar una selección entre los ejemplares para cría, **esta selección se realiza en función de su rendimiento y de su construcción anatómica**. Estos ejemplares serán declarados seleccionados y aptos para mantener y fomentar la raza.

El club podrá realizar controles de las pruebas de Körung. La junta directiva del Real CEPPA podrá nombrar a una persona cualificada para realizar controles de las pruebas que sean realizadas acorde con los criterios previstos en el reglamento del Körung.

2. Real CEPPA - La esencia del Körung

2.1. Departamento de Körung

El departamento de Körung, dependiente de las vocalías de cría y trabajo, realiza anualmente el plan de Körung (calendario, delegaciones organizadoras, jueces confirmadores (Körmeisters), etc.)

En el departamento del Körung se realizan todos los informes de cada Körung, se comprueba que todo esté en orden y se imprimen los documentos del Körung (Körschein), y se publica un listado anual de todos los ejemplares que hayan pasado el Körung y estén inscritos en el libro de Körung.

2.2. Körmeister (Jueces confirmadores)

Para realizar las pruebas del Körung, el Real CEPPA nombra como jueces confirmadores (Körmeister) a jueces del Real CEPPA experimentados. Los Körmeister no tienen capacidad legal para exigir la realización de pruebas de Körung anuales. Su actuación será autorizada por la junta directiva nacional en coordinación con las directivas de las delegaciones.



REAL CLUB ESPAÑOL DEL PERRO DE PASTOR ALEMÁN (REAL CEPPA)

Pajaritos, 14 – Planta 4ª. 28014 MADRID - Tel. 91 429 80 49 - administracion@realceppa.es

La potestad final de la autorización recae sobre la junta directiva nacional del Real CEPPA. La competencia y la elección de los figurantes es potestad de la junta directiva de cada delegación.

El Real CEPPA podrá solicitar jueces confirmadores al club fundador de la raza SV para la participación en las pruebas de Körung organizadas por el club ya que sus valoraciones tienen validez internacional para la crianza.

2.3. Zonas de Körung - Competencia

La celebración de las pruebas de Körung regionales o locales serán delegadas por parte de la JDN a las delegaciones que a su vez podrán organizarlas en los clubes locales (Grupos de Trabajo).

2.4. Fechas de Körung

La temporada de Körung se inicia con comienzo del año y concluye cuando finaliza este. desde el 01 de enero hasta el 31 de diciembre de cada año. Solamente es posible presentar a los ejemplares una vez en estas fechas, a no ser que el reglamento se vea afectado por lo previsto en el artículo 6.3.

2.5. Legalidad

2.5.1. El propietario de un ejemplar que quiera participar en una prueba de Körung con su ejemplar, deberá ser socio del Real CEPPA o de algún club del perro de pastor alemán con el que el Real CEPPA tenga acuerdo en vigor en España. Lo mismo es válido para las personas que presenten el perro.

El Körung de un ejemplar será cancelado en el momento que su propietario deje de ser socio del club.

2.5.2. Competencia

El lugar donde un ejemplar deberá realizar el Körung será dictado por el Körplan.

Los socios del Real CEPPA podrán participar en las pruebas de Körung en cualquiera de las delegaciones del club.

Los Körmeister pueden actuar en todas las delegaciones, sin restricción.

2.5.3. Un perro que este en posesión de una persona que este sancionado para la cría, no podrá poder ser presentado a una prueba de Körung, ni por su propietario ni por otra persona.

2.5.4. La decisión de un Körmeister es definitiva. No es posible apelación alguna.

2.5.5. Al otorgar o retirar el Körung a un ejemplar no será posible realizar alegaciones, las pretensiones del propietario u otras personas sobre la decisión de validez o retirada del Körung serán categóricamente denegadas.



REAL CLUB ESPAÑOL DEL PERRO DE PASTOR ALEMÁN (REAL CEPPA)

Pajaritos, 14 – Planta 4ª. 28014 MADRID - Tel. 91 429 80 49 - administracion@realceppa.es

2.5.6. Responsabilidades

El propietario de un ejemplar será el responsable por los daños causados por el mismo

3. Condiciones para participar en una prueba de Körung

3.1. Para los ejemplares

Se permite realizar el Körung solamente a los ejemplares de pastor alemán de “pelo corto” o de “pelo largo con sub-pelo” que estén inscritos en el libro de origen del club o en otros libros genealógicos reconocidos por la WUSV. También se permite a perros de “pelo largo con sub-pelo” que estén inscritos en el libro de registro anexo.

Prueba de haber pasado el test de instintos del SV u otro igualmente reconocido (esto es válido para ejemplares nacidos después del 01.01.2020)

Prueba de haber aprobado la prueba SV-ZAP (válido para ejemplares nacidos después del 01.01.2020) o prueba de haber realizado una prueba de IPO/IGP1 organizada por el Real CEPPA o una prueba realizada en el SV con un juez de trabajo del SV. En todos los casos, aprobada con al menos 80 puntos en la sección C, o una prueba de pastoreo HGH aprobada por un juez SV-HGH, o haber aprobado una prueba RH2 en el apartado B del reglamento actual de IPO-R o un reglamento compatible reconocido por la WUSV.

Prueba de haber realizado la prueba de resistencia según el reglamento del SV o del reglamento internacional de pruebas de trabajo, con un juez del Real CEPPA o SV (no es necesario para ejemplares que hayan pasado una prueba de pastoreo HGH).

Certificado genealógico (pedigrí) sellado con A de diagnóstico de caderas, o sellado en el registro anexo.

Certificado genealógico (pedigrí) sellado con diagnóstico de codos o sellado en el registro anexo (para ejemplares que hayan nacido después del 01.01.2004)

Calificación en monográfica de al menos “Bueno” otorgada por un juez del Real CEPPA o SV.

Condiciones adicionales:

Perros enfermos no pueden ser presentados a la prueba.

Perras con 42 días de preñez no pueden ser presentadas. Perras con cachorros en lactancia, pueden ser presentadas a partir de que hayan cumplido los 42 días.

El Körmeister deberá ser avisado si se presenta alguna perra en celo. El decidirá su participación.



REAL CLUB ESPAÑOL DEL PERRO DE PASTOR ALEMÁN (REAL CEPPA)

Pajaritos, 14 – Planta 4ª. 28014 MADRID - Tel. 91 429 80 49 - administracion@realceppa.es

El ejemplar deberá poder ser identificado a través de un número de microchip o de tatuaje.

4. Delegación organizadora

4.1. Condiciones para las delegaciones organizadoras:

Campo lo suficientemente amplio, con las instalaciones necesarias y baños. La delegación podrá autorizar la realización de un Körung en un grupo de trabajo oficial del club, tras recibir su solicitud por escrito y obtener la correspondiente autorización de la oficina de Körung.

Suficientes ayudantes que estén instruidos en la prueba que haya sido seleccionada con anterioridad al anuncio del Körung en la delegación organizadora correspondiente.

Persona que actúe como ayudante administrativo para rellenar los documentos, si es posible tener conexión a internet.

4.2. Material

- Carpa para el juez y su ayudante, donde tenga acceso a internet y con un ordenador y software necesario.
- Ring suficientemente grande.
- Megafonía.
- Cinómetro.
- Cinta flexible para medir.
- Báscula.
- Dos pistolas de 6 mm. con munición.
- Petos numerados para los participantes.

4.3. Responsabilidades del comisario

Enviar puntualmente los formularios.

Comprobar que los formularios estén correctamente rellenados y su autenticidad.

Informar al Körmeister de las inscripciones realizadas.

Preparar un listado o catálogo con un listado de los participantes, ordenado por machos y hembras, Körung de primera vez y de por vida respectivamente.

Entregar los formularios comprobados de cada ejemplar al Körmeister antes del comienzo de la prueba.

Comprobar que los participantes son socios del Real CEPPA.

5. Inscripción para el Körung:



REAL CLUB ESPAÑOL DEL PERRO DE PASTOR ALEMÁN (REAL CEPPA)

Pajaritos, 14 – Planta 4ª. 28014 MADRID - Tel. 91 429 80 49 - administracion@realceppa.es

La inscripción para la prueba deberá estar en manos del organizador al menos 7 días antes de su celebración. Como excepción se permite que el día de la prueba se entregue la documentación que falta para complementar la inscripción en la prueba.

1. Certificado genealógico (pedigrí) original, o certificado de la inscripción en un registro anexo.
2. Cartilla de trabajo
3. Para el Körung de por vida. El documento del Körung inicial (Körschein).
4. Justificante de cumplir todos los requisitos mencionados para el punto 3.

6. Realización del Körung

6.1. Prueba de instintos

Cada ejemplar deberá de pasar una prueba de instintos realizada por el Körmeister. El control de los instintos podrá ser realizado durante toda la duración del Körung. El perro deberá mostrarse en todo momento, acorde con el estándar, seguro de sí mismo, natural y dúctil.

6.2. Prueba de sensibilidad al disparo

Se disparan dos tiros de una pistola de (6 mm) a una distancia de al menos 15 pasos, el perro no deberá reaccionar a la detonación.

6.3. Prueba de coraje

La prueba de coraje será enjuiciada por un Körmeister preparado mentalmente para ello.

La delegación pondrá a disposición del juez un comisario que le ayudará con la prueba.

Desarrollo de la prueba:

I Sorpresivo

1. El guía se presenta con su perro al juez.
2. A la orden del Körmeister, el guía se coloca en una posición marcada a 25 metros del escondite “revier”, sienta a su perro y le quita la correa.
3. La correa se la puede colgar o llevar en la mano.
4. A la orden del juez, el guía camina con su perro al lado izquierdo “fuss” en dirección al escondite “revier” donde está el figurante.
5. El perro deberá ir al lado del guía “fuss” hasta una marca que se encuentra a 7 metros del escondite “revier”. Órdenes verbales continuas están permitidas, pero no se permite tocar al perro. Una vez el guía haya llegado a esa marca, el figurante -a la orden del Körmeister- aparecerá amenazando al guía y al perro. Si el perro se adelanta antes de llegar a la



REAL CLUB ESPAÑOL DEL PERRO DE PASTOR ALEMÁN (REAL CEPPA)

Pajaritos, 14 – Planta 4ª. 28014 MADRID - Tel. 91 429 80 49 - administracion@realceppa.es

marca, no se continuará con el ejercicio. El guía tendrá 2 posibilidades adicionales para lograr que su perro recorra al lado “fuss” los 7 metros marcados. En el caso de que al tercer (3) intento no se consiga que el perro realice este ejercicio, se declara la prueba como nula por **falta de control**. El perro podrá, una vez que el propietario haya recibido toda la documentación del Körung repetir la prueba en el mismo año. **Por falta de control se puede repetir la prueba en un año un máximo de 3 veces.**

6. El perro deberá inmediatamente defenderse de la amenaza de forma segura y enérgica mordiendo fuertemente la manga.
7. Si el perro ha mordido la manga, recibirá del figurante dos golpes con el bastón acolchado en los muslos laterales o en la cruz.
8. Se permite que el guía anime al perro durante el desarrollo de la prueba.
9. El figurante a la orden del Körmeister parará la amenaza y se quedará quieto y tranquilo.
10. El perro deberá soltar el solo o al recibir la orden de suelta “aus” y se quedará vigilando al figurante.
11. El guía recibirá la orden del Körmeister para recoger a su perro.
12. El guía le pondrá la correa al perro y recibirá la orden del Körmeister de ponerse detrás de uno de los escondites “revier”.

II Defensa de ataque lanzado

1. El Körmeister ordena al guía a salir del escondite “revier” y a colocarse en la posición prevista (línea central).
2. El guía quitará la correa al perro y se le puede coger del collar.
3. El perro deberá mantener esa posición, hasta que reciba la orden “Voran” para defenderse de la amenaza.
4. El figurante a la orden del Körmeister abandona el escondite “revier” que estará a unos 70 o 80 pasos del guía y cruza a paso normal el campo.
5. El guía le ordena al figurante que se pare/alto “Bleiben sie stehen”.
6. El figurante no hace caso de las órdenes y amenaza de forma frontal al guía y a su perro.
7. El Körmeister le da la orden al guía que defienda la amenaza.
8. El guía manda su perro hacia delante mediante la orden “Voran” y él se queda quieto.
9. El perro deberá morder de forma fuerte, con la boca llena y tranquila, de forma segura defendiéndose de la amenaza.
10. Una vez que el perro haya mordido la manga, el figurante después de una corta lucha, sin dar golpes con el bastón acolchado, a la orden del Körmeister, deberá parar la amenaza.
11. El perro deberá soltar por sí mismo o a la orden, y vigilar al figurante.
12. A la orden del Körmeister, el guía se aproximará a su perro y lo recogerá poniéndole la correa.



REAL CLUB ESPAÑOL DEL PERRO DE PASTOR ALEMÁN (REAL CEPPA)

Pajaritos, 14 – Planta 4ª. 28014 MADRID - Tel. 91 429 80 49 - administracion@realceppa.es

13. El guía se presenta al Körmeister y abandonará el campo.

III Control de identidad

Al finalizar la prueba, se lleva a cabo la verificación del número de tatuaje o chip, que debe realizado por el juez confirmador (Körmeister) o un juez designado por él.

IV Evaluación

1. Soltar

- 1.1. Al parar la amenaza, el perro deberá soltar por su cuenta.
- 1.2. El guía podrá dar la primera orden de suelta “aus” habiendo pasado un tiempo razonable.
- 1.3. En el caso de que el perro no suelte a la primera orden, el Körmeister le dará una señal al guía para que de la segunda orden. El perro tendrá un máximo de tres órdenes de suelta “aus” en cada apartado de la prueba.
- 1.4. Al dar la orden de suelta “aus” el guía deberá estar parado y tranquilo, sin influenciar para nada al perro.
- 1.5. Si se nombra al perro por su nombre, esto será considerado una orden adicional.
- 1.6. Si el perro suelta, en el momento que el guía lo va a recoger, esto será válido como que ha soltado. Pero el guía deberá de estar al menos a 5 pasos del perro.
- 1.7. Si el perro suelta en el sorpresivo y en el lanzado por su cuenta o a la orden de suelta “aus” se le otorgara la calificación “suelta”.
- 1.8. Si esto no ocurre, aunque sea en una sola ocasión, el perro recibirá **la calificación “no suelta”**. La prueba se dará por finalizada y los documentos le serán devueltos al propietario del perro. En este supuesto el perro se podrá presentar otra vez a la prueba dentro del mismo año un máximo de tres veces. Como norma general un perro podrá presentarse un máximo de tres veces dentro del año cuando el motivo sea la falta de control o el no haber soltado.
- 1.9. Los perros que muerdan en otra parte que no sea en la manga prevista para ello (aunque solo sea una vez) deberán de **ser descalificados**. En este caso la prueba de Körung se deberá de finalizar y se le devolverán los documentos al propietario del perro. Una presentación por descalificación podrá ser repetida en el mismo año hasta tres veces. En total solamente se podrá repetir el Körung tres veces en un año, independientemente si el Körung se ha interrumpido por falta de control, no soltar o descalificación.
- 1.10. El Körmeister se encontrará durante toda la prueba cerca del guía y observará de forma intensiva el comportamiento del perro y de su guía hasta la finalización del ejercicio.



REAL CLUB ESPAÑOL DEL PERRO DE PASTOR ALEMÁN (REAL CEPPA)
Pajaritos, 14 – Planta 4ª. 28014 MADRID - Tel. 91 429 80 49 - administracion@realceppa.es

2. Valoración del instinto de lucha, seguridad y de resistencia. (TSB)

La valoración total de la prueba del Körung se divide en tres calificaciones “Notorio, existente e insuficiente”.

Notorio

Es un perro seguro de sí mismo, mordiendo la manga de una forma contundente y segura. El ejemplar no tiene ninguna reacción negativa a los golpes con el bastón acochaldo. Vigila de una forma atenta y cercana.

Existente

Existen limitaciones en cuanto a la seguridad en sí mismo y la contundencia al recibir los golpes con el bastón acolchado y en la vigilancia.

Insuficiente

Falta de seguridad en sí mismo existen limitaciones graves en cuanto a la capacidad de resistencia y falta de interés en el figurante.

Disposiciones adicionales a la prueba de coraje de la Siegerschau si es juzgada por un Körmeister:

1. El Körmeister tendrá a su disposición como ayudantes a un juez de trabajo, figurantes y figurantes de reserva.
2. La calificación obtenida por el ejemplar se hará pública inmediatamente una vez terminado el ejercicio por la megafonía.
3. Nada más terminar la prueba de coraje se comprobará la identidad del perro revisando el microchip o el tatuaje por un juez o comisarios autorizados por la junta directiva del Real CEPPA. El juez o comisarios serán nombrados por la comisión organizadora de la Siegerchau.

6.4. Medidas y peso

El peso y las medidas de profundidad y perímetro torácicos podrán ser tomadas por el Körmeister o por un ayudante elegido por él. La medición de la talla deberá ser realizada por el Körmeister.

6.5. Evaluación individual y prueba de movimiento

Al realizar este ejercicio el Körmeister construirá el informe del Körung. El ejemplar deberá ser presentado al Körmeister con poca ayuda de parte del guía.

6.6. Informe y confirmación

Tras finalizar todos los ejercicios del Körung, el Körmeister leerá el informe del perro, utilizando la megafonía. El propietario del ejemplar recibirá del ayudante



REAL CLUB ESPAÑOL DEL PERRO DE PASTOR ALEMÁN (REAL CEPPA)

Pajaritos, 14 – Planta 4ª. 28014 MADRID - Tel. 91 429 80 49 - administracion@realceppa.es

administrativo un certificado firmado por el Körmeister. Este certificado contiene el resultado del Körung y el recibo de haber entregado el pedigrí, o el resguardo de registro (Registro anexo) para la oficina principal del Real CEPPA o SV.

7. El Körung

El Körung es **la máxima calificación de cría posible**, significa su selección para la cría. El Körung solamente lo pueden pasar perros que estén dentro del estándar racial.

- a) Deberán estar dentro del estándar en cuanto a talla, peso, construcción anatómica aceptándose pequeñas limitaciones anatómicas.
- b) En su comportamiento general, los perros deberán ser seguros de sí mismos, dúctiles, y en el apartado de coraje, seguridad y resistencia, con la calificación de “Notorio” o de “existente”.
- c) Podrán medir 1 centímetro por encima o por debajo del estándar (suspendido hasta el 31.12.2020)
- d) Dentadura completa y en perfecto estado. Los premolares-1 dobles están permitidos, al igual que la ausencia de dos premolares-1 o de una vez un premolar-1 y un incisivo, o un premolar-2 o de ligero enognatismo de los incisivos centrales.

7.1. Mejora del Körung

El propietario de un ejemplar con Körung (por primera vez, o de por vida) tiene la posibilidad, al año siguiente, de mejorar el Körung con el mismo Körmeister.

Una mejora del Körung solamente será permitida con la aprobación del Körmeister que haya tomado la decisión de la mejoría.

La posibilidad de realizar una prueba de mejora en el Körung (por primera vez o de por vida) solamente es posible una única vez en cada caso.

7.2. Aplazamiento del Körung para el siguiente año será posible, cuando:

- a) El desarrollo corporal no permita todavía realizar la prueba, aunque se esperara que esto fuera posible.
- b) El comportamiento del ejemplar o al comprobar sus instintos, seguridad en sí mismo y resistencia no sean lo suficientes para pasar una prueba de Körung.
- c) El aplazamiento según el artículo 7.2. a) y b) solo es posible una vez por la misma causa, un perro pierde la posibilidad de obtener la licencia (Körung) si falla por la misma causa por la que fue autorizado para repetir por segunda vez, como en 7.2 a) y b).



REAL CLUB ESPAÑOL DEL PERRO DE PASTOR ALEMÁN (REAL CEPPA)
Pajaritos, 14 – Planta 4ª. 28014 MADRID - Tel. 91 429 80 49 - administracion@realceppa.es

7.3 No apto para el Körung

Los siguientes defectos imposibilitan que un ejemplar obtenga el Körung:

- a) Defectos anatómicos claros.
- b) 1 cm por encima o por debajo del estándar (suspendido hasta el 31.12.2020)
- c) Falta de testículos.
- d) Falta de piezas dentales.

Cuando falten:

- Un premolar-3.
 - Dos incisivos.
 - Un premolar-2 + un incisivo.
 - Un premolar-2 + un premolar-1.
 - Dos premolares-2.
- e) Ejemplares con clara falta de pigmentación
f) Perros de pelo largo o de pelo largo sin sub-pelo.

7.4 Duración del Körung

7.4.1. El Körung de primea vez y el Körung con interrupción tendrán una validez de 2 años, en el segundo año el ejemplar deberá volver a presentarse para obtener **el Körung de por vida**.

7.4.2. Al volver a realizar el Körung, si se supera, este será de por vida.

7.4.3. Una mejora del Körung no prorrogara la duración original del Körung.

7.5. Finalización del Körung

7.5.1. Al no presentarse un ejemplar con Körung de primera vez al Körung de por vida, el Körung de primera vez vencerá al final del año.

7.5.2. El Körung de un ejemplar que sea propiedad de una persona que haya sido expulsada del club. El Körung dejará de tener efecto en la fecha que se haga efectiva esa expulsión.

7.5.3 El Körung termina al retirarse el Körung. Esto ocurrirá mediante una solicitud del Körmeister o un juez de estructura al departamento de Körung. Mientras dure el litigio, se podrá suspender cautelarmente el Körung.

8. Documento de Körung y Libro de Körung

El departamento de Körung produce un documento para ejemplares que hayan pasado el Körung, el cual tiene unos gastos que están reflejados en la tarifa de



REAL CLUB ESPAÑOL DEL PERRO DE PASTOR ALEMÁN (REAL CEPPA)

Pajaritos, 14 – Planta 4ª. 28014 MADRID - Tel. 91 429 80 49 - administracion@realceppa.es

precios oficial del club. Este documento y el pedigrí original o/certificado anexo) serán enviados al propietario unas semanas después de haberse realizado la prueba.

Los propietarios de ejemplares que no hayan pasado la prueba, se les será devuelta la documentación en un tiempo prudencial. Se reflejará en el pedigrí o (certificado anexo) la razón por la cual han suspendido el Körung.

Los ejemplares que pasen el Körung en un año serán separados según variedad de pelo y sexo.

Serán publicados en el libro de Körung del Real CEPPA.

El libro de Körung es el lugar donde se inscriben los ejemplares que sirvan y vayan a ser seleccionados para la cría. Este libro debe de ser una referencia indispensable para los criadores responsables que quieran estar informados de los ejemplares que han sido recomendados por los jueces confirmadores (Körmeisters) para la cría acorde con sus habilidades mentales y su anatomía.

Con la entrada en vigor de este reglamento de Körung, pierden valor todos los reglamentos anteriores.

Aprobado por la Junta Directiva Nacional

Madrid, 20 de Agosto de 2020.

CPRPPA
Certificado de Pura Raza del Perro de Pastor Alemán